



ANEXO I

TABLA DE DERECHOS DE VISACIÓN - CPAIA - LEY N° 272

Resolución N° 0018/CPAIA/14 - Vigencia desde el 01/10/2014

A - VISACION DE TRABAJOS DE ARQUITECTURA :	UNIDAD	MODULOS
a) Proyecto de obras unitarias.	por m ²	5,81
b) Proyecto de obras masivas.	por m ²	3,41
c) Dirección técnica de obras unitarias.	por m ²	3,90
d) Dirección técnica de obras masivas.	por m ²	1,96
e) Relevamiento de obras unitarias.	por m ²	11,62
f) Relevamiento de vivienda única hasta 56 m2 (superficie total)	por m2	5,81
g) Relevamiento de obras masivas.	por m ²	5,81
h) Conforme a obra	por m ²	1,65
i) Plano de habilitación comercial.	por m ²	2,39
j) Proyecto y/o Dirección Instalación Eléctrica p/boca.	por /boca	1,36
k) Relevamiento de Instalación Eléctrica p/boca.	por /boca	3,16
l) Proyecto y/o Dirección Instalación Sanitaria	por ml	5,60
m) Relevamiento de Instalación Sanitaria	por ml	11,19
n) Representación Técnica : SEGÚN ITEM E		

B - VISACION DE TRABAJOS DE AGRIMENSURA :	UNIDAD	MODULOS
a) Mensura y/o mens. y subd.urbana y suburb hasta 2 parcelas.	U°	135,00
b) Mensura y subdiv urbana común conjunto p/parcelas. (acumulado)	U°	34,00
c) Mensura y subdiv de chacras , hasta 5 parcelas.	U°	195,00
d) Mensura y subdiv de chacras , mas de 5 parcelas p/parcelas. (acumulado)	U°	23,00
e) Mensura y subdiv de chacras , mas de 100 p/parcelas. (acumulado)	U°	9,00
f) Mensura y/o mensura y subdiv rural , hasta 2500 Ha.	U°	810,00
g) Mensura y/o mensura y subdiv rural ,de 2500 a 5000 Ha. (acumulado)	U°	0,20
h) Mensura y/o mensura y subdiv rural ,de 5000 Ha en adelante p /Ha. (acumulado)	U°	0,13
i) Mensura y subdivisión P.H. , hasta 5 U.F. , por unidad funcional.	U°	69,00
j) Mensura y subdivisión P.H. , más de 5 U.F. , por unidad funcional.	U°	38,00
k) Amojonamiento parcela unitaria .	U°	60,00
l) Amojonamiento hasta 5 parcelas contiguas, por parcela.(mismo comitente)	U°	24,00
m) Amojonamiento mas de 5 parcelas contiguas, por parcela. (mismo comitente-acumulado)	U°	13,00
n) Mensura minera, menores a 20 Ha hasta 10 pertenencias	U°	790,00
o) Mensura minera, menores a 20 Ha mas de 10 pertenencias, por pertenencia (acumulado)	U°	38,00
p) Mensura minera, mayores a 20 Ha hasta 3 pertenencias	U°	949,00
q) Mensura minera, mayores a 20 Ha mas de 3 pertenencias, por pertenencia (acumulado)	U°	66,00
h) Mensura de servidumbre hasta 5 km	U°	577,00
i) Mensura de servidumbre mas de 5 km (acumulado)	U°	96,00



C - VISACION DE OBRAS DE INGENIERIA :	UNIDAD	MODULOS
a) Proyecto, calculo y verificación estructura de Ho , Ao y Po .	por m ²	0,91
b) Dirección Técnica estructura de Ho , Ao y Po.	por m ²	0,60
e) Proyecto , calculo y verificación de losas c/elem.premold.	por m ²	0,66
f) Dirección Técnica losas con elementos premoldeados.	por m ²	0,38
g) Proyecto, calculo y verificación estructuras metálicas .	por m ²	0,57
h) Dirección Técnica estructuras metálicas .	por m ²	0,38
i) Representaciones Técnicas : SEGÚN ITEM E		

D - VISACION DE TRABAJOS DE INGENIERIA MECANICA :	UNIDAD	MODULOS
1.- Certificación ante secretaria de Transporte de la Nación y municipios. Vehículo de 1500 kg en adelante.	U°	62,00
2.- Certificación ante Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Vehículo de 1500 kg en adelante	U°	62,00
3.-Peritajes ante la Justicia Federal y Provincial Determinación de velocidad, rotura de órganos motrices, de mecanismos de transmisión.	U°	62,00
4.- Trabajos de Inspección en Ingeniería Mecánica. Equipo completo, camión o tractor, acoplado o semiremolque,colectivo o omnibus trafic, remisse, autos particulares	U°	62,00

E - VISACION DE TRABAJOS DE INGENIERIA ELECTRICA :	UNIDAD	MODULOS
1.- Mediciones de protección catódica	U°	85,00
2.- Certificación resistencia puesta a tierra, continuidad de conductor de protección y funcionamiento diferencial:	U°	85,00
3.-Certificaciones resistividad de terrenos	U°	85,00
4.- Certificaciones de instalaciones nuevas	por m ²	1,71
5.- Certificaciones de instalaciones para habilitación comercial	por m ²	2,39

F - REPRESENTACIONES TECNICAS		
hasta 1,000,000	U°	1,50 ‰
de 1,000,001 a 5,000,000	U°	1,20 ‰
mas de 5,000,001	U°	1,00 ‰

G - TASACIONES	U°	106,00
-----------------------	----	--------

H - PERICIAS	U°	94,00
---------------------	----	-------

I - CERTIFICACIONES (Gestión Ambiental)	U°	106,00
--	----	--------

J - TAREAS NO TABULADAS		
De Agrimensura, Ingeniería y Arquitectura- Aplicable a toda tarea que no se incluya en la tabla -	U°	198,00

VALOR MINIMO DE DERECHO DE VISACION	U°	60,00
--	----	-------

**VALOR DEL MODULO = \$ 1 - Actualización "Costo Construcción" (coef. 1711,30
MARZO 2014) de la Cámara Argentina de la Construcción**